

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00332-00
DEMANDANTE: GERMÁN NOLBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – U.G.P.P. -

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., presentada por el apoderado de la parte accionante, visible a folio 292 del expediente.

Aduce el apoderado de la parte actora que el día 05 de octubre de la presente anualidad, fecha en la cual se llevará a cabo la audiencia de pruebas, al testigo Holman Rojas Tuta le es imposible asistir a la referida diligencia, por cuanto tiene programada una actividad fuera de la ciudad.

Al encontrar justificada la solicitud de aplazamiento de la audiencia, presentada por el apoderado de la entidad demanda, el despacho atiende la misma, y en tal virtud, dispone fijar **el día veintinueve (29) de noviembre de 2016 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, como fecha y hora para llevar a cabo la reanudación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A.

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00332-00
DEMANDANTE: GERMÁN NOLBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: U.G.P.P.

Se precisa que en el evento de requerir telegrama para la citación de testigos, los apoderados de las partes deberán retirarlo de la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 29 de septiembre de 2017 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 35

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA